

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

2953 SEVILLA

Edicto.

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por Resolución de este Tribunal, en el DPP 22/12/03 seguido a D. Ricardo Martínez Tomás, por un presunto delito de Abandono de Destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar, en relación con el artículo 178 de la Ley de enjuiciamiento Criminal, la notificación y emplazamiento ante la Sala V del Tribunal Supremo del auto por el que se acuerda tener por preparado Recurso de Casación, para que en el término de los quince días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

sevilla, 13 de enero de 2010.- El Capitán Auditor Secretario Relator.

ID: A100001768-1